

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51233 OURENSE

EDICTO

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia n. 4 Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración de concurso 503 /2016, se ha dictado en fecha 26 de septiembre auto de declaración de concurso necesario consecutivo del deudor D. José Anibal Gamallo Blanco, con DNI nº 34956759W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Habana, nº 41, 8º A, Ourense, 32003.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición.

Se ha designado, como Administración concursal D. Luis Ogando Vázquez, con domicilio postal en Avda. Habana, nº 15- Entresuelo 2º B. Ourense y dirección electrónica concursal@ogando.info para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 18 de octubre de 2016.- La letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160074867-1